



## **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 05 de Septiembre de 2014, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 11, 12 y 14 del Reglamento de la referida Ley, para efecto de dar cuenta del cambio de Titular de la Contraloría Social y con ello los cambios que consecuencias tendrá el Comité de Clasificación.

### **LISTA DE ASISTENCIA**

La LEPEG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente del Comité y Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, Contralor Social de este Municipio.

La LEPEG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Cuenta al Comité del cambio de Titular de la Contraloría Social, Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, quien fue nombrado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 30 de Agosto de 2014.

III. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

### **ASUNTOS Y ACUERDOS**

I. Se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, a lo que manifestaron de forma unánime su conformidad.

II. En virtud de lo anterior, se procede a nombrar lista de los asistentes, estando presentes los ciudadanos Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente del Comité de Clasificación y Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, Contralor Social de este Municipio y la LEPEG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes, en su carácter de Secretario del Comité de Clasificación, de acuerdo a lo señalado se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 29 numeral 2 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus



Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, de acuerdo a lo anterior, se tiene por aprobado y desahogado el primer punto del orden del día.

III. En relación al punto II del orden del día, el Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente del Comité de Clasificación, da cuenta al Comité del cambio de Titular de la Contraloría Social, Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, quien fue nombrado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 30 de Agosto de 2014, por lo que el Comité de Clasificación contará con cambio dentro de su conformación a partir de esta sesión, atendiendo lo señalado en el artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior se acredita con copia certificada del acuerdo 0360/2014. Por lo que se ordena a la Secretaria de este Comité LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, de vista al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco de esta modificación.

Se pregunta a los asistentes si desean hacer observaciones con respecto al punto en mención a lo que los miembros del Comité manifiestan no tener observaciones al respecto.

No habiendo otros puntos por desahogar, el Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente del Comité de Clasificación, da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación del Municipio de Puerto Vallarta, quedando desahogado el tercer punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 05 de Septiembre de 2014.

Por el Comité de Clasificación del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco

LIC. RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ

**Presidente del Comité**

LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ

**Titular de la Contraloría Social**

LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA

**Secretaria del Comité**

L.A.E. Ignacio Guzmán García  
Oficial Mayor Administrativo  
**Presente**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demétrio Guerrero Martínez tuvo a bien proponer al C. Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, para desempeñar el cargo de Contralor Social; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0360/2014**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 15, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 109, y 114, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 1 uno en contra y 0 cero abstenciones, nombrar al Ciudadano, Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, como Contralor Social, con efectos a partir de su nombramiento.

Habiéndosele tomado la respectiva protesta de ley para el desempeño del cargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

**A T E N T A M E N T E**  
**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN**  
**DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014**  
**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

  
**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.**

C.e.p. Dependencias de la Administración Municipal  
C.o.p. Expediente.